

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1832.

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: Los que abajo suscriben, vecinos de la villa de Huetor Tajar, provincia de Granada, y partido judicial de Loja, impulsados de los mas ardientes deseos por la felicidad del trono de nuestra idolatrada Reina Doña Isabel II, dirigen su voz á V. M. llenos de la mas dulce satisfaccion al considerar los faustos y halagüeños acontecimientos en estos últimos dias, principio eficaz para la total pacificacion de esta magnánima y á la par desgraciada nacion, ya casi exánime por los trastornos y golpes mortales que ha sufrido en los seis aciagos años de esta desastrosa guerra fratricida. No es, Señora, suficiente la pluma para dar á V. M. una idea ni aun remota de la impresion que han causado en los ánimos de los que suscriben unos acontecimientos tan inesperados. Ellos en sí manifiestan el tino, sabiduría y patriotismo de los altos personajes que de consuno han trabajado en una obra tan grandiosa, que en la historia no hay noticia haya habido otra que le parezca: obra hija de los grandes, de los sublimes talentos de los españoles. ¡Llor eterno á quien ha sabido dar la paz á esta desventurada nacion sin concurrencia de manos extrañas! ¡Gloria inmortal al ilustre caudillo que con su virtuoso, valiente y decidido ejército, de victoria en victoria ha llegado al término que se propuso! ¡Corona inmarcesible á los insignes campeones que han sabido sacar victoriosa y sin la menor lesion á la mas justa de las causas! Siga, siga, Señora, la obra de reconciliacion entre todos los españoles; llegue el dia en que no haya mas que un solo nombre entre todos; el de hermanos, hijos todos de la inocente y augusta Hija de la inmortal Cristina.

Ultimamente, Señora, los exponentes se felicitan con V. M.: por una parte, por el milagroso desenlace de un drama que á todos los adictos á la justa causa nos tenia en la mayor consternacion; y por otra, por el afianzamiento de los legitimos derechos de vuestra excelsa Hija al solio y trono español que sus augustos predecesores le han dejado en herencia, sin temor de que manos traidoras se atrevan á socavar el edificio de nuestras felicidades. Asi el Todopoderoso conserve á V. M. esa vida preciosísima dilatada años para bien de nuestra cara patria, que es cuanto le desean estos humildes súbditos de V. M., como despues la felicidad eterna.

Huetor Tajar 10 de Octubre de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco del Cid.—Antonio Caballero.—José Caballero.—José Moreno.—Antonio Salinas.—Antonio de Galvez.—Francisco Ortiz.—Joaquin Zamora.—Francisco Caballero.—José de Coca.—Antonio Entrena.—Francisco Fernandez.

El intendente y demas empleados de Hacienda pública en la provincia de Guadalajara han felicitado á S. M. por los faustos sucesos ocurridos en las provincias del Norte.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Sabemos que el consejo de Estado del bajo Valés no ha contestado á las primeras indicaciones que le dirigieron los representantes federales, y hasta que ha rehusado reconocerle. Sin embargo, por otras noticias sabemos que á consecuencia de nuevas comunicaciones, el consejo de Estado ha consentido en reconocer á los representantes. (*Gacete de Bale.*)

Escriben de Zurich con fecha 31 de Octubre:

Mientras que en unos puntos del Canton se goza de la mayor tranquilidad, los habitantes de Pfeffkorn diariamente vienen á las manos. El cura Hirzel, el que estaba á la cabeza del movimiento el 6 de Setiembre, no se atreve á decir nada, y se halla agitado de continuas inquietudes. A todas horas cree que van á asesinarle, siendo el recordamiento el que le inspira esta idea. Cuando sale de su parroquia va siempre armado, y no está lejano el tiempo en que sea despreciado de todos, porque aun en Zurich no hacen gran caso de él. (*Id.*)

El 17 de Octubre se embarcó en Constantinopla el almirante Roussin en el piroscabo *el Etna* con direccion á Francia. Se cree que se detendrá en Atenas. (*Temps.*)

El *Universo* anuncia que Mr. Rodolfo de Appony, embajador de Austria en Paris, va á contraer matrimonio con la señorita Beckendorff, hija del ministro de policia en Rusia, y amigo del Emperador. (*Id.*)

La instruccion primaria propagada en Paris en virtud de grandes y poderosos esfuerzos, empieza á propagarse en los pueblos de su distrito, que sin tener los mismos recursos, tienen la misma necesidad. Ya en muchos pueblos se advierten notables mejoras, gracias al esmero de las administraciones locales, secundadas por el celo y la liberalidad de los particulares. El canton de Pantin está hace tiempo dando el ejemplo de una solicitud que debe recomendarse á las otras localidades. Este canton se compone de dos distritos, algunos de ellos bastante populosos, ó contiguos á los arrabales mas poblados de Paris, como Belleville, La Villette, Charonne, Romanville, y les Prés-Saint-Gervais. Todos estos distritos tienen escuelas comunales, y en muchos hay tambien escuelas primarias particulares y de pensionistas.

En la escuela primaria de Belleville hay una clase gratuita de canto. Este distrito posee ademas salas de asilo establecidas por el consejo municipal y la junta de beneficencia, á las que acuden sobre 250 párvulos, y aun pueden contener mayor número. En la Villette se ha establecido últimamente una sala de asilo para 140 niños, á la que ya asisten mas de 60. Estas salas, dirigidas por señoras cuidadosas, son verdaderas escuelas comunales preparatorias: los niños reciben en ella los primeros rudimentos de la instruccion, y se les acostumbra al régimen y á la docilidad. (*Id.*)

BELGICA.

En el *Comercio* belga del 3 de Noviembre se lee lo que sigue:

Corre muy válida la voz en Bruselas de que Mr. Lebeau será nombrado Ministro de Negocios extranjeros.

Fronteras de la Rusia 23 de Octubre. Una persona bien informada y que acaba de llegar de Wilna asegura que cuanto se ha dicho de la conspiracion descubierta en el ejército del general Geismar es falso, y que un acontecimiento anterior es lo que probablemente ha dado origen á semejante rumor. Con efecto, despues de la ejecucion de Koniariski y de sus cómplices se habian notado diversas irregularidades por parte de los oficiales de la guarnicion de Wilna, tratando con demasiada consideracion á los conspiradores y favoreciendo sus correspondencias con sus familias; y esta ha sido la razon por que el gobernador de Wilna, el general Kwidzinski y el mayor de plaza, coronel Bogdanowitsch, han sido destituidos, y muchos oficiales arrestados; pero no se ha fusilado á ninguno.

FRANCIA.

Paris 6 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 110 fs. 95 c.

Cuatro id., 105.

Tres id., 81, 85.

España: deuda activa, 28½.

Id. pasiva, 7½. (*Debats.*)

Escriben de Buchan, en el círculo del Danubio en Wurtemberg, con fecha 28 de Octubre:

Los israelitas de esta ciudad acaban de inaugurar la nueva Sinagoga que han construido á sus expensas, siendo lo mas notable el estar coronada de una torre con un reloj de muchas campanas, cosa que no existe en ninguna parte de Alemania, porque, aun en los Estados de la Confederacion Germánica, en donde los judios gozan en casi la totalidad de los derechos civiles y políticos, se obstinan en negarles el permiso de dar al ejercicio de su religion la misma solemnidad pública que rodea al de los cristianos.

El dia de la inauguracion del templo ha sido una verdadera fiesta general para esta ciudad. No solo las autoridades civiles, militares y eclesiásticas han asistido á ella, sino que tambien la Guardia nacional y las tropas de la guarnicion han estado sobre las armas. Al romper el dia, segun se practica en las grandes festividades del culto cristiano, empezaron las saivas de artillería, tocándose la diana por los músicos de la guarnicion y de la guardia civil. En la entrada de la antigua y nueva

Sinagoga se habia establecido una guardia de honor. La procesion que trasladaba el *Tora* (rollo de pergamino donde está escrito el Pentateuco) del viejo templo al nuevo iba escoltada con destacamentos de caballería suministrado por la tropa y la Guardia nacional, llevando á su cabeza al burgo maestre y á todos los individuos del consejo municipal, como tambien el clero católico y protestante, el colegio de los notables de la ciudad y de las diputaciones de las corporaciones de los artes y oficios cerraban la procesion.

El discurso de inauguracion ha sido pronunciado por el rabino Nathau Bloch, doctor en filosofia de la universidad de Tubinga, uno de los alumnos mas brillantes del seminario filosófico de la misma ciudad. Ha concluido elogiando la completa libertad que domina en el reino de Wurtemberg, cuyo beneficio es debido al Rey y á las dos Cámaras. Por la noche todos los edificios públicos y un gran número de casas particulares estaban iluminadas. (*Debats.*)

Asuntos de Holanda.

El Rey Guillermo ha tomado por el lado favorable el mensaje de los Estados generales en contestacion al discurso de la corona, segun resulta del informe de la comision encargada de presentar el mensaje. S. M. ha respondido:

Que recibe con satisfaccion los testimonios de amor y de adhesion manifestados á su persona y á su dinastía por los Estados generales:

Que espera habrán cesado la incertidumbre y la desconfianza que han reinado en estos últimos años, y que la unanimidad de sentimientos que ha de manifestarse durante las deliberaciones de la asamblea contribuirá al bien de la patria:

Que S. M. ha visto con la mayor satisfaccion que, sin imponer nuevas cargas á la nacion, hayan podido encontrarse medios en relacion con las posesiones de las Indias orientales para subvenir á los gastos del Estado, no tan solamente para el año próximo, sino tambien para lo venidero, para disipar toda especie de incertidumbre, y consolidar el crédito.

Parece que el Rey por esta última frase indica que debe perderse toda esperanza de reducir los gastos.

Por parte del baron Verstolk-van-Zeelen se ha hecho una comunicacion importante á los Estados generales acerca de la parte del Limburgo abzdooada á la Holanda. Esta fraccion de provincia llevará el título de ducado de Luxemburgo; estará sometida al régimen de Holanda, haciendo parte de la Confederacion, *exceptuándose* sin embargo á Maestricht y Venloo, que permanecerán bajo la soberania del Rey de los Países Bajos. La Confederacion germánica no podrá establecer guarnicion en estas fortalezas. (*Temps.*)

Hemos recibido los periódicos de Smirna hasta el 19 de Octubre, y por extraordinario los de Marsella del 2 del corriente con noticias del Oriente.

Las noticias de Constantinopla son del 17, y las de Alejandria del 16, en las que no se habla de la cuestion política sino para lamentarse de sus pocos adelantos. Durante esta inaccion desgraciada, la situacion de Constantinopla es cada dia mas alarmante y precaria. Los incendios se multiplican, y es imposible desconocer las señales de descontento siempre en aumento de las poblaciones. Antes habia de lamentar el incendio de Pera; despues el que ha destruido una de las ciudades mas comerciantes del imperio, cual es Saloncia; y el que últimamente ha reducido á escombros la fábrica de *fessis*, ó gorros á la europea, en el que se descubre la obra de una reaccion musulmana: las cartas que hoy insertamos dan noticia de otras desgracias. Ademas, el porvenir presenta un aspecto aun mas triste, pues que Constantinopla se halla amenazada de una carestía, con la que la capital se verá reducida á recurrir á Alejandria, su rival y antigua vasalla, para proveerse.

Hé aqui lo que el *Semáfora* dice acerca de Constantinopla:

El almirante Roussin que se ha despedido del Sultan y de los otros Ministros, marchará inmediatamente en el barco de vapor el *Etna* que llegó hace unos dias á Terapia. El conde de Ludre despachará la embajada basta que llegue Mr. de Pontois. La retirada del embajador de Francia ha sido sentida, tanto por la alta diplomacia que hacia la debida justicia á sus talentos, no obstante su envidia por la influencia que ejercia en el divan, como por los franceses residentes en Constantinopla, cuyos intereses en todas ocasiones ha defendido con el mayor celo. Su nombre está unido á tres grandes acontecimientos que han devuelto al nombre frances el antiguo brillo que tenia en Oriente: á saber, la convencion de Kutaya, el tratado de comercio, y el primer pensamiento de establecer relaciones políticas con la Persia. Se aguarda con impaciencia la llegada de Mr. de Pontois con sus nuevas instrucciones: entre tanto la política está suspensa.

Desde que reina Abdul-Medjid los incendios se suceden con una rapidez espantosa. En la noche del 15 al 16 se prendió

fuego en la casa de un pastelero: 480 casas han sido presa de las llamas, y 1500 familias han quedado sin tener donde albergarse. El paraje donde ha ocurrido esta desgracia se halla situado cerca de las Siete torres, fuera de las murallas, en la orilla del mar, que en aquella ocasion estaba tan embravecido, que impedia á los barcos pequeños prestar ningun auxilio; y muchas personas, no pudiendo hallar salida, han perecido. Ayer tarde hubo otro incendio no lejos del anterior; mas pudo cortarse antes que hiciera grandes estragos.

La carestia que temimos cuando vimos las medidas insuficientes adoptadas por el Gobierno para la libertad de los comestibles, se anuncia ya por desgracia de una manera espantosa. El pan ha subido un doble de precio. Mas de 400 mugeres esperan á su paso al Sultan, y le manifestaron en términos muy enérgicos sus temores de que haya una hambre. Inmediatamente el secretario del Ministro encargado de vigilar sobre las necesidades de la capital ha sido depuesto de su empleo.

El Gobierno se afana en adquirir trigo por todos los medios posibles, y parece que, como en la antigüedad, el Egipto será el granero de Constantinopla, pues se asegura que se han celebrado contratos para traer trigo de Alejandria.

Hafiz bajá, nombrado gobernador de Erzeroum, ha salido para dicha ciudad, pues el Gobierno quiere ponerla en un estado de defensa imponente, cuya determinacion ha dado origen á que se pidan explicaciones por parte de la Rusia, que considera á Erzeroum como la primera etapa de una ocupacion militar. Hafiz bajá ha pasado tambien al Gobierno de Andriópolis.

Las cartas de Alejandria anuncian que Mehemet-Ali se dispone en efecto á enviar granos á Constantinopla, y tambien que el virey está en relaciones directas con la Sultana madre y el gran visir Kosrew.

Hé aqui lo que dice una carta inserta en el Sud.

Los pliegos de Boglio-bey han contribuido á que el virey renuncie el proyecto que parece tenia de no volver á Alejandria. Fiel á su politica ordinaria, el ministro de Comercio nada habia dicho acerca de las intenciones de S. A., y ha dicho á los cónsules que Mehemet-Ali no tardaria en regresar á Alejandria. Sin embargo, este viaje, que solo debia durar ocho dias, cuenta ya mas de veinte, y el virey oculta cuanto le es posible el disgusto que le causa venir á dar oidos á las importunaciones de los cónsules; y aunque se halla desde el 15 del corriente en las cercanias del Cairo, á cuatro leguas de aqui, no vendrá á Alejandria hasta que justamente haya salido el paquebote.

Las cartas de Constantinopla dicen que el crédito del Sadraxa no se ha aumentado, y que Reschid-bajá ha dado un fuerte golpe á su autoridad. Con todo, la Sultana madre sigue en la mejor armonia con él por haber tenido la atencion de proporcionarle una crecida cantidad de dinero para sus gastos particulares, agasajo al cual la Sultana no se muestra jamas indiferente.

Mehemet Ali no quiere ser menos en este modo de proceder, cuya eficacia conoce muy bien, y al efecto ha enviado nuevas cantidades á sus agasotes en la capital. Ademas va á enviar á Constantinopla 500 ardeps de trigo destinados á aliviar las necesidades del pobre pueblo, pues la carestia es grande. Esta remesa de cereales ha sido anunciada á los Ministros del Sultan como una prueba de las buenas intenciones que animan á Mehemet-Ali en favor del imperio.

El virey sigue correspondiéndose particularmente con Kosrew-bajá. Este último le ha hecho saber el nombramiento de Hafiz-bajá para un mando efectivo en Asia, diciéndole al mismo tiempo que en breve se le enviará secretamente un agasote para comunicarle con mayor extension los deseos de la Puerta otomana, lo que da motivo á creer que dicho agasote debia llegar al Egipto por el paquebote del 14 de Octubre; pero que la dificultad de enviarle, sin que su incógnito fuese descubierto, ha sido el único impedimento para su salida.

Estan muy lejos de disiparse las inquietudes que nos causa la permanencia de la escuadra otomana en nuestro puerto. Alestados los árabes á vista de la impunidad que gozan los marinos turcos, empiezan de nuevo á insultar y á amenazar á los franceses. Muchos europeos han sido maltratados aun en el interior de la ciudad; y el Gobierno en vez de desplegar con los culpables la severidad que en otro tiempo constituia la seguridad de los franceses, parece que las autoridades mismas toman la iniciativa de estas vejaciones, conservando al mismo tiempo una apariencia de legalidad. Hace pocos dias que con motivo de la entrega al consulado ingles de un individuo de esta nacion, que habia sido amparado por la guardia en el momento en que era victima de la ferocidad de un marino turco, un peloton de soldados egipcios, apoyado de una reunion del populacho, se presentó en el consulado ingles reclamando una formalidad que jamás se habia verificado en el país. A vista de una demostracion semejante por parte de la policia con una autoridad europea, el pueblo ha repetido lo que hace mucho tiempo está diciendo: *El bajá no quiere ya mas franceses*. Esta situacion reclama toda la independencia y toda la energia de los cónsules, y confiamos en que no dejarán de cumplir con sus deberes. Se asegura que Mr. Campbell exige una satisfaccion completa del insulto que se ha hecho á su autoridad.

Habiendo llegado á noticia del virey las nuevas publicaciones de la prensa francesa acerca de la administracion del Bajo Egipto, y habiendo averiguado la exactitud de ciertos hechos que por ella se denuncian, ha mandado encerrar en el fuerte de Aboukir al cruel Abdragman-bey, moudir de la provincia de Scharikie. Se ha reemplazado Schin-bey, y se asegura que se han hecho otros actos de justicia en los pueblos del Delta.

El coronel Campbell, cónsul general británico en Egipto, ha sido llamado á Inglaterra; y si esto se verifica, denota á nuestro entender la tendencia hostil de la Gran Bretaña contra Mehemet-Ali.

P. D. Son las ocho de la noche. Acaba de llegar el virey, sin embargo que no se le aguardaba hasta mañana. En este instante los cónsules estan en palacio. La hora tan avanzada no nos permitirá informar si la entrevista con S. A. será de alguna importancia; pero las noticias que acaban de dárseos por buen conducto nos hacen presumir que las intenciones de Mehemet-Ali en nada han variado de las que tenia al tiempo de su partida.

Las escuadras permanecian todavia en la bahia de Beschikor. En cuanto á la Siria, el rumor que se habia esparcido de

que Ibrahim se habia puesto en marcha parece que ha tenido origen en un concepto equivocado. Hé aqui lo que dice una correspondencia del Sud:

A consecuencia de la llegada de un correo expedido de Malatia en la semana anterior, se difundió la alarma en Constantinopla. Se decia que Ibrahim estaba en marcha, y que Soliman-bajá se habia dirigido hácia Cesarea. Pero ya todo se ha aclarado, pues se habia confundido á Soliman-bajá, gobernador de Marasch, con su homónimo el general egipcio. Esto es tan al contrario, que lejos de dirigirse á Roma el nuevo Anibal, ha encontrado en Marasch las delicias de Capua, pues segun voces acaba de desposarse con la hija del mufti de Marasch, y con este motivo ha dado una fiesta que ha durado por espacio de ocho dias.

El almirante Roussin ha recibido del Sultan su audiencia de despedida el 9 de Octubre: con este motivo el *Diario de Smirna* se explica en estos términos:

S. E. el almirante Roussin, embajador de Francia, ha tenido el honor de ser admitido para despedirse del Sultan en una audiencia que al efecto se le ha dado en el palacio de Top Kapou. S. A. ha recibido al almirante con mucha afabilidad, y despues de expresarle en los términos mas lisonjeros el pesar que experimentaba por su partida, porque no ignoraba la alta estima en que le tenia el Sultan su augusto Padre, y que sus consejos siempre habian tenido por objeto el beneficio de los intereses del imperio otomano, le rogó conservase siempre sus simpatias, encargándole al propio tiempo que fuera cerca de S. M. el Rey de los franceses el intérprete de los sentimientos de amistad y de adhesion que, á ejemplo de su glorioso Padre, le animaban en favor de la Francia. Los tres primeros visires Kosrew-bajá, Halil-bajá y Reschid-bajá, como tambien el primer intérprete del divan, acompañaban al embajador en esta audiencia, en la cual presentó á S. A. al conde de Lurde, primer secretario de embajada, en calidad de encargado de negocios; á Mr. Eduardo Cadalvene, director de postas francesas, que vuelve á Francia en virtud de licencia que ha obtenido, y los oficiales de la legacion que le siguen á Francia, Mr. Anselme, su ayudante de campo, y Mr. Berard, su secretario particular. El Sultan se ha dignado concederles la condecoracion del Nithan-Itihar, como tambien á Mr. Lejeune, comandante de la estacionaria de la embajada. Asimismo ha expedido un firman permitiendo la entrada en el puerto de Constantinopla de la fragata la *Belle-Poule* al mando del Principe de Joinville.

El domingo estuvo el almirante Roussin á despedirse de S. A. el gran Visir y de S. E. Reschid-bajá, que le han recibido con la mayor distincion, y con quienes ha tenido una larga conferencia.

El *Diario de Smirna* publica tambien las dos cartas siguientes:

A los Sres. diputados del comercio frances en Constantinopla:

Terapia 8 de Octubre de 1839.—Señores diputados: Tengo el honor de comunicaros que llamado á Paris por el Rey, voy á ponerme á las órdenes de S. M., y que desde el 15 del corriente el conde de Lurde, primer secretario, me sucederá en la embajada. Al separarme de la colonia francesa de Constantinopla, no puedo menos de expresarla mi satisfaccion por las relaciones que he tenido con ella. Encargado cerca de siete años de la proteccion de sus intereses, tengo la conviccion íntima de no haberlos descuidado, siéndome muy satisfactorio el haber declarado que el cumplimiento de este deber casi siempre me ha sido fácil por la legitimidad de las reclamaciones que he tenido que sostener en nombre de mis compatriotas. Este recuerdo, que honra sobremanera al cuerpo del comercio frances, me inspira un sentimiento de estimacion, del que os ruego seais fieles intérpretes para con él.

Recibid señores &c.—Firmado.—Baron Roussin.

A. S. E. el baron Roussin, vice almirante, Par de Francia, embajador de S. M. el Rey de los franceses cerca de la Puerta otomana, &c. &c. &c.

Señor embajador: Hemos comunicado á la corporacion de comercio la carta que os habeis dignado dirigirnos con fecha 8 de este mes. Al enterarse nuestros compatriotas de la noticia de la próxima partida de V. E. para Francia, se han apresurado á manifestarnos cuánto sentimiento les causa esta separacion, encargándonos al mismo tiempo participemos á V. E. sus sentimientos de gratitud por los beneficios que han experimentado con vuestra administracion en el espacio de los siete años que os ha estado confiada. En vos han encontrado siempre sus intereses una proteccion verdaderamente paternal, y habeis manifestado por ellos una solicitud constante, en medio de las mas graves atenciones politicas de que os habeis visto rodeado.

Nuestros compatriotas se complacen asimismo en hacer justicia á la imparcialidad é inalterable lealtad que distinguen vuestro carácter, y por lo tanto estan íntimamente convencidos de que así sus intereses como sus derechos no encontrarán en Francia un defensor mas enérgico, ni cuya palabra tenga mas autoridad que la vuestra.

Los infrascritos tienen el honor &c.—Beaudouy, primer diputado.—C. Beuf, segundo diputado del comercio.—Constantinopla 9 de Octubre de 1839. (*Debats*.)

La lista de los nuevos Pares está ya aprobada, siendo el número definitivo el de 16. Se dice que por causas que nada tienen que ver con la politica, el Rey no ha podido firmarla hoy, y que los nombramientos no se publicarán hasta el viernes.

La *Presse* anuncia la retirada de los negocios del Ministro de la Guerra, y que el conde de Molitor ó el general Cubieres son los que debe sucederle. Ignoramos el fundamento de esta noticia; pero si no estamos mal informados, no hay motivo alguno para presumir que el general Schneider no quiera, así como sus colegas, presentarse ante las Cámaras para sostener en ellas su presupuesto al lado del duque de Dalmezia.

El conde Molé solo ha estado en Paris unas cuantas horas: ha vuelto á marchar hoy, y no regresará hasta fines del mes.

La vuelta inopinada á Zarskoe-Selo del gran duque hereditario ha producido la mas viva sensacion, pues se aguardaba en Darmstadt al principe el 2 de Noviembre. Se ignora si tan repentino regreso es efecto de una indisposicion del ilustre viajero, ó de otra cualquiera causa. En Berlin se esperan con impaciencia noticias de Petersburgo, á consecuencia de la inquietud que inspira el mal estado de la salud de la Emperatriz, y de los rumores esparcidos acerca de la calentura gástrica de la gran duquesa Olga.

Esciben de Varsovia con fecha 22 de Octubre:

El Gran duque Constantino no vendrá á esta. Tres jóvenes enviados á la universidad de Petersburgo por órden del Gobierno deben ser conducidos aqui por la gendarmeria. Se ha empezado una informacion acerca de su conducta. Este arresto tiene relaciones con el último suceso del campo de Geismar. El regimiento llamado del principe de Varsovia ha sido completamente destruido por los montañeses del Cáucaso. Schautil, sucesor de Kasim-Olla, va haciéndose cada dia mas poderoso. Ha sabido reunir á todas las tribus bajo su dominio; ha adoptado el uso de la lengua árabe, como medio el mas seguro de hacer que las diversas poblaciones puedan entenderse.

Han corrido rumores en Atenas de que Mr. Zografos, ministro de negocios extrangeros, y futuro yerno de Michel Soutzo, pasa á la embajada de Constantinopla, y que su suegro ocupará el ministerio que deja vacante: que Mr. Metaxas será nombrado ministro de lo Interior, pasando á desempeñar Mr. Glakaris el de Hacienda. Si esto es cierto, dice el *Amigo del Pueblo*, no hay la menor duda que el poder ha caído en manos del Napismo y del Fanarotismo, y que debe perderse toda esperanza de que nuestros asuntos sean administrados por un sistema mejor.

Esciben de Viena con fecha 26 de Octubre:

Aqui se cree generalmente que todos los proyectos formados relativamente á los asuntos de Oriente serán abandonados: la Puerta debe obrar por sí sola, y concluir un acomodamiento con Mehemet-Ali. Este obtendrá la Siria, no obstante que semejante concesion sea mal vista por alguna Potencia. Cada dia va perdiendo Kosrew-bajá mas influencia, al paso que Halil-bajá va haciéndose mas poderoso; Reschid-bajá manifiesta quererse mantener en una especie de justo medio. Los partidistas de la reforma y de la restauracion siempre se encuentran dispuestos á venir á las manos. En la Albania y en la Tesalia se ha prohibido á los rajahs llevar el traje europeo.

Esciben de Constantinopla con fecha 16 de Octubre á la *Gaceta de Augsburg*:

Las escuadras reunidas delante de los Dardanelos han padecido mucho por efecto de los malos temporales, y en su virtud han acordado situarse en otros puntos. La francesa ha escogido á Mitilene: las escuadras no se alejarán mucho durante el invierno de los Dardanelos: esperan considerables refuerzos, y no muestran intenciones de abandonar el Archipiélago. Se ha dicho que Ibrahim-bajá intentaba hacer un movimiento el 7 de Octubre hácia Sivas, con cuyo motivo se ha celebrado un divan por la Sublime Puerta, al que asistió el joven Sultan por la primera vez desde su advenimiento al trono. Estos rumores no se han confirmado. El último correo de Alejandria trae la noticia de que Mehemet-Ali ha dado órden á su hijo de dejar á Marasch y de retirarse con su ejército á las posiciones que ocupaba antes de la batalla de Neaib. El cuartel general de Ibrahim debe trasladarse á Alepo.

Esciben de Petersburgo con fecha 13 de Octubre que casi puede asegurarse como cierto que la duquesa de Leuchtemberg se halla encinta. El estado de la salud de la Emperatriz, segun las mismas cartas, se ha mejorado considerablemente. (*Temps*.)

Un distinguido anticuario alemán, Mr. Henegger, ha formado en Tunes una rica y completa coleccion de monedas cartaginesas, romanas y godas para el Principe de Furstemberg. Ha empleado seis años en sus escrutinios allí, y consiguió obtener una série, casi sin interrupcion, de las monedas de las tan grandes épocas del imperio cartaginense, es decir, desde la fundacion de la colonia Tyria hasta el imperio de Scipion; desde Cesar y Augusto hasta Genseris, y desde este hasta su destruccion por Hassan y los sarracenos en 696. Las monedas son de oro, plata y cobre; muchas de ellas son únicas, y ninguna está descrita en la excelente obra numismática de Mionet. Dicha série de medallas es tanto mas preciosa, cuanto que sus inscripciones con relacion á otras púnicas y romanas, que posee Mr. Henegger, ofrecen los recuerdos mas auténticos que existen de la historia de Cartago. Esta preciosa coleccion va á ser trasladada á Europa. (*Galignani*.)

MADRID 14 DE NOVIEMBRE.

El periódico de Paris titulado *El Amigo de la Religion* inserta en su número 3177 el siguiente artículo.

Presentamos los pormenores que se refieren á la Biblia española del R. obispo de Astorga, como habiamos ofrecido en 7 de Mayo último. Son tan raras las ocasiones que se nos ofrecen de hablar de lo que se refiere á la iglesia de España, nos hallamos ademas tan mal informados de lo que ocurre en este país en materia de religion, que publicamos con placer las noticias que nos han sido generosamente comunicadas acerca de los trabajos de esta clase de un prelado español.

D. Felix Torres Amat, actual obispo de Astorga, se dedicó desde su infancia al estudio de las lenguas griega, hebrea, caldea y siríaca, así como al de la árabe, sin desatender el de algunas otras vivas que habla con suma facilidad. Dotado de feliz memoria y distinguido talento, emprendió despues de haber concluido sus largos estudios teológicos y canónicos, en

que obtavo todos los grados, el estudio de la sagrada Escritura con tal ardor, que las instancias de muchos prelados españoles le decidieron á emprender una traducción de la Biblia, no obstante que circulaba en España con general aceptación la del P. Scio.

El patriarca de las Indias, inquisidor general, el Sr. de Arce, y el arzobispo de Palmira, tío del obispo de Astorga, que habia hablado á Carlos IV, Rey de España, acerca de la necesidad que tenia el pueblo español de una nueva traducción de la Biblia, presentaron á S. M. al Sr. D. Felix Torres Amat como persona capaz de llevar á cabo aquella empresa, el cual por insinuación del M. R. arzobispo de Tarragona, el piadoso é ilustrado Armañach, habia traducido ya parte de los Profetas, algunos salmos y varios capítulos de los mas difíciles de la Sagrada Escritura, cuando desempeñaba en aquel seminario conciliar la cátedra de esta ciencia.

Empezó su trabajo en 1808 sin que la invasión de las tropas del usurpador de España, ni los trastornos que trae consigo una guerra, hubiesen podido distraerle de su laboriosidad; y en 1822, en el retiro del convento de PP. franciscanos de Sanpedor de Cataluña, tuvo el placer el Sr. Amat de ver concluida su obra.

Una orden de S. M. habia puesto á su disposición todos los archivos y bibliotecas del reino. Tímido por carácter, y considerando que su trabajo no bastaria acaso á conciliar los sufrimientos de los inteligentes, se mantuvo indeciso por mucho tiempo acerca de su publicación; hasta que una orden de S. M. vino á desterrar sus escrúpulos, y la traducción fue impresa á expensas del Gobierno (1), despues de una rigurosa revision, verificada por orden del R. obispo coadjutor de Toledo, residente en Madrid, D. Luis Lopez Castillo.

El autor, luego que vio concluida la impresion, se apresuró á ofrecer á S. S. un ejemplar de su obra, valiéndose para su remision del Emmo. Sr. cardenal y nuncio apostólico, y la satisfacción del sábio Amat llegó á su colmo cuando por el secretario de Estado de la corte de Roma, el Emmo. Sr. cardenal Somaglia, supo que S. S. se habia dignado aceptar su presente. El Papa se hallaba enfermo entonces.

Fernando VII dió orden á su ministro Calomarde para que manifestase en su nombre al Sr. D. Felix Torres la satisfacción que le habia cabido al saber que la Biblia estaba impresa.

Mas todo lo dicho no bastaba para satisfacer al sábio doctor: así que se dirigió á todos los prelados del reino, rogándoles se dignasen examinar su trabajo, manifestándole despues su particular concepto. Por las contestaciones de los RR. obispos supo el autor que SS. II. habian recomendado su obra á los curas y eclesiásticos de sus diócesis. Los Emmos. Sres. cardenales Sentmanat, Inguanzo, Gienfuegos, el patriarca de las Indias, 6 arzobispos y 41 obispos le dirigieron sus felicitaciones por el acierto de su traducción, y por el bien espiritual que su lectura deberia producir en España.

Decian algunos que se echaban menos algunas notas para aclarar ciertos textos oscuros. Pretendian otros que esta traducción no era muy ortodoxa, puesto que las sociedades bíblicas le prodigaban sus elogios; pero el Sr. Torres Amat se habia puesto á cubierto de tal recriminacion, habiendo rogado muy de antemano á la congregacion del *Indice* se dignase decretar el examen de su Biblia, protestándole su disposicion á corregir cualquier defecto que pudiese haberse escapado á su inteligencia, y resultase contrario á la doctrina de la Iglesia. A principios de 1825 tuvo el sábio traductor el consuelo de saber por el secretario del nuncio de S. S. en España, que su Biblia se estaba revisando de orden superior, y que el cardenal Gregorio era el presidente de la comision nombrada al intento. El Sr. Torres Amat escribió al momento á su Emmo. manifestándole los vivos deseos y disposicion en que se hallaba de corregir todo cuanto la congregacion conceptuase á propósito y justo, *aunque todos los prelados de España, decia en su escrito, la habian hallado conforme.* El cardenal Gregorio le contestó en 28 de Febrero de 1826 que su carta habia sido presentada á la congregacion.

Finalmente, en Noviembre de 1827 el Emmo. Sr. cardenal y nuncio de S. S. en España, el Sr. de Tiberi, le dió conocimiento del resultado del examen concluido por la congregacion del *Indice*, que consistia en dos observaciones que podrian tenerse presentes en la segunda edicion. La primera, *que añada algunas notas*; y habiendo rogado al nuncio le designase los parajes de la traducción que mas necesitaban ser aclarados, le contestó el prelado: *V. mismo debe elegirlos.* La segunda observacion expresaba solamente el deseo que tenia la congregacion del *Indice* de que, en caso de verificarse la segunda edicion, expresase el autor en el prefacio *la discrecion* con que los fieles deben leer la Biblia en lengua vulgar; y que demostrase que esta lectura no es necesaria á cada cristiano en particular. Lo cual fue cumplido en la segunda edicion de 1834.

Fernando VII manifestó al traductor, en decreto de 28 de Abril de 1829, su complacencia por la publicacion de la Biblia, y le ordenó procediese á publicar segunda edicion bajo el cuidado y censura del cardenal arzobispo de Toledo. El Sr. Torres Amat habia tomado ya sus disposiciones para su segunda edicion en Barcelona, y habia obtenido tambien las licencias necesarias del Emmo. Sr. obispo de aquella diócesis; pero deseando dar un nuevo testimonio de sumision al Soberano, prescindió de su gusto y preparativos por conformarse á los deseos de S. M., y la expresada edicion se hizo en Madrid bajo la vista del cardenal Inguanzo, que antes habia hecho examinar la Biblia por un teólogo muy versado en las lenguas griega, hebrea y árabe, y por otros: de modo que la Biblia del R. obispo de Astorga goza en el dia de publicidad sin haber sufrido una enmienda de como salió de su pluma. Los españoles la han acogido con placer, y todos los prelados la recomiendan á sus curas. El cardenal de Gregorio tenia razon de decir al conde de Subriat: "La Biblia del Sr. Torres Amat hace honor á España: cuando V. le vea digaselo V. así de mi parte."

(1) El Sr. Amat publicó su Biblia á sus expensas, y no con la circunstancia que refieren los autores del presente artículo. Apenas fue anunciada la obra, cuando fue acogida del modo mas favorable por parte del público, presentándose á solicitarla, á pesar del fatal estado en que se hallaba el comercio de libros en aquella época, mas de 1500 suscritores, con lo cual pudo proseguir la publicacion sin necesidad de aquella proteccion de parte del Gobierno, que no dudamos, no obstante, hubiera estado prodigado á la circulacion de tan clásico libro si hubiese sido necesario.

Tal es la historia de la Biblia del sábio actual obispo de Astorga, cuya obra propagan en España los metodistas despues de haberla desfigurado.

El Sr. obispo de Astorga publicó una pastoral al clero y fieles de su diócesis en 18 de Mayo último. "Viendo, dice en ella, que cunde cada dia mas entre el pueblo la lectura de la Biblia en español, y que en las ediciones extranjeras, y hasta en las que se han hecho en Barcelona y otros puntos, se han suprimido los libros de Tobías, de Judit, la Sabiduría, el Eclesiast., Baruch y los Macabeos, ha creído de su deber recordar á todos que la Iglesia prohíbe con justicia la lectura de tales Biblias." Reclama en seguida contra el sistema de algunos sábios, pero impíos en el fondo, que pretenden formar una Iglesia humana, como si la divina, fundada por Jesucristo, no fuese suficiente. S. I. habia combatido ya su presuncion en la pastoral de 11 de Setiembre anterior. Insiste en su propósito en la última, lamentándose del abuso con que se introducen del extranjero, y aun se publican en España, no solo Biblias en castellano y sin notas, sino los libros mas impíos y obscenos. Este diluvio acarreará la disolucion de los Estados monárquicos y republicanos. La religion de Jesucristo abraza todas las naciones, sin que les haya prescrito ninguna forma determinada de gobierno; pero los malos libros, ahogando en los corazones las semillas de la religion, precipitan á la Europa á pasos agigantados á confundirse en la barbarie, si el cielo no se apiada de nosotros.

Unidad firme en la fe; libertad en las opiniones, sin separarse no obstante de la religion católica, y caridad evangélica en todo lo demas, tal debe ser la divisa del cristiano en concepto del obispo de Astorga; en cuya demostracion ratiocina desde luego con doctrinas propias para tocar el corazón de los fieles. Con este motivo habla de la correccion fraterna y de las precauciones con que debe emplearse. La privacion de sepultura eclesiástica y excomunion que pueden fulminarse á un feligrés, considera el prelado que son casos espinosos para un pastor, y en su dictamen deben eludirse tan extremos correctivos con el celo y la prudencia. Espera que los que desconocen la religion en el dia, y que no comprenden los beneficios del sacerdocio, saldrán de sus preocupaciones cuando la negra tempestad de la revolucion se habrá disipado: verán entonces todo lo que hace un buen sacerdote en su parroquia. Allí es donde debe seguirse y observarse; esto es, asistiendo al menesteroso, y consolando al desgraciado. Este mismo cura es pobre y no se queja. Si todos no son así, ¿no tienen la culpa bajo muchos aspectos esas gentes que se llaman del gran mundo, quienes procurando su corrupcion, declarándose enemigos del clero, lo exasperan, lo infaman, y le inspiran sentimientos opuestos á la santidad de su estado?

El prelado quiere que se tributen alabanzas al Todopoderoso por haber puesto al pueblo español, y sobre todo á su clero, en el crisol de la tribulacion. Dice que el padre de la discordia se place en turbar las conciencias, sembrando dudas sobre la validez de la bula de la Santa Cruzada, cuyo contrario general ha mandado circular con la autorizacion de la Silla apostólica. Cualquiera otra bula es inválida, y su circulacion es una invasion á la autoridad episcopal.

El Sr. obispo se felicita por otra parte por los felices resultados de las instrucciones familiares hechas por los curas en conformidad al catecismo del concilio de Trento. Dirige á su clero estas palabras de S. Pablo: *Attende tibi et doctrinae.* Las reflexiones y los consejos del piadoso obispo anuncian tanto celo y prudencia como caridad. Se lamenta de que sus años y posicion le priva de visitar las parroquias, como habia empezado á verificar á los dos meses de haber tomado posesion de su silla. Cree que Dios volverá la paz á su pueblo luego que lo haya purificado.

Tales sentimientos y tal doctrina hacen honor al celo y piedad del respetable obispo.

Ateneo de Madrid.

Esta corporacion celebra junta general el viernes 15 del corriente á las siete de la noche; lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan asistir.

El viernes 6 del próximo mes de Diciembre, á las ocho de la noche, dará principio D. Ramon de la Sagra á un curso de economia social ó de los medios de mejorar la condicion del pueblo, en lo cual se comprende la educacion y la beneficencia pública, la represion y el castigo de los vicios y crímenes, y la reforma moral de los delincuentes.

Gobierno político de la provincia de Cuenca.

Cumpliendo en fin de Diciembre de este año la contrata celebrada con los impresores de esta capital D. Pedro Mariana y D. Antonio Feijó para la publicacion del Boletín oficial de esta provincia, se anuncia al público á fin de que todos aquellos que quieran encargarse de dicho periódico remitan sus proposiciones á la secretaria de este gobierno político, en la que se manifestará el pliego de condiciones á los licitadores. El primer remate se celebrará el dia 1.º del referido mes de Diciembre, y el segundo y último el 15 del mismo. Cuenca 5 de Noviembre de 1859.—E. I. G. P. I.—Antonio Villaralvo y Frias.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional de esta M. H. villa, D. Luis Oseñalde, por D. Gabriel Valbuena, vecino de la ciudad de Leon, y residente al presente en esta corte, el artículo inserto en el periódico titulado *El Castellano* del dia 29 del corriente, que empieza: "Que al gefe aprehensor," y concluye: "de mas de 60 rs." se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y previas las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. Francisco Astiz, D. José Francisco Falco, D. Pedro Laplana, Don Juan Gerisais, D. Antonio Angulo, D. Francisco Garrido, D. Manuel Torre y Cano, D. Tadeo Sanchez Escandon y Don

Felipe Gomez Caballero; resultando por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa.

GUIA DE FORASTEROS.

De orden del Sr. Ministro de la Gobernacion se previene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1840 se sirvan pasar notas certificadas en la forma que se han extendido en los años anteriores á la imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre proximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente estan comprendidas en esta disposicion son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociacion general de ganaderos, conservatorio de artes, academia nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matritense, junta de damas unida á esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colecturia general del fondo pio benefical, junta de beneficencia, hospitales generales, asociacion de caridad y casa de beneficencia, la inclusa, la hermandad del refugio, la del pecado mortal, la asociacion del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de San Bernardino, la administracion de correos de esta corte, y la junta de beneficencia; y se invita á los señores curas párrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la Guia de Forasteros, pues en ello harán un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna recificacion, podran dirigirse á dicha imprenta Nacional hasta el 10 de Diciembre.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 14 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28½ con cupones al contado: 29½, 28½, 30, 29½, 28½, 29½, 30, 28½, 29, 29 cinco dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 31 á v. f. ó vol. á prima de 1 y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 9½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100: 5 once dieziseisavos á 60 d. f. ó vol. y firme: 6½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½.
Paris, 16-6.
Coruña, 1½ papel
Granada, id. id.
Málaga, id. id.
Santander, par.
Santiago, 1½ á 2 d.
Sevilla, 1 á 1½ id.
Valencia, ½ dia. b.
Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, referendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta una viña con olivos en término de la ciudad de Guadalajara, y pago titulado del Girrote, propia de D. Juan de la Cruz Sanchez, hijo y heredero de Antonia Polo, vecina que fue de Guadalajara, de cabida dicha viña dos fanegas y media de tierra, y en ella 600 cepas y 88 tallores grandes y pequeños, valuado todo en 1428 reales vellon.

Quien quisiere comprar dicha viña, acuda al citado juzgado y escribanía dentro del término de 15 dias, ó en el dia 50 del corriente, en que se ha de verificar su remate en la audiencia de S. S. y hora de las doce de su mañana.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Leonarda Costa natural de Daimiel, para que dentro del término de nueve dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, y de diez á doce de la mañana, se presente en la audiencia del Sr. Don Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, que la tiene donde fue reposo de corte frente la fuente de Santa Cruz por la escribanía de número del crimen de D. Manuel Lopez Pintado, á fin de hacerla saber una providencia en la causa que á su instancia y contra Isidoro Rubio sobre que la cumpla la palabra de casamiento pende en el juzgado de Chinchon; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado la parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva se cita y convoca á todos los acreedores del difunto D. Manuel Moreda, del comercio de esta corte,

y demas interesados que se contemplan con derecho á sus bienes á junta general; para la cual se señala el domingo 24 del corriente á las once de su mañana en la posada del Sr. auditor de Guerra, calle de Relatores, núm. 7, cuarto segundo de la derecha; con apercibimiento de que á los que no comparezcan les parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, y escribanía del número de D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho contra los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Juan Alario, para que dentro de nueve días, que por último término se les señala, comparezcan por sí ó por medio de representante legítimo á usar en este juzgado de las acciones que crean competirles, con apercibimiento de que no lo haciendo, sin mas citación ni emplazamiento, se procederá á lo que corresponda.

Juzgado de Amortizacion.

En cumplimiento de lo dispuesto por el supremo tribunal de Justicia en Real provision de 9 de Febrero de 1857, cometida al Sr. intendente de Rentas, juez de Amortizacion en esta provincia, para el secuestro del oficio de escribano del número y ayuntamiento del lugar de Vallecas que perteneció á D. Manuel Moran, vecino de Arcos de la Frontera, como poseedor de una memoria que fundó en dicho lugar Juan Hernandez con cierta carga de misas, cuyo oficio está secuestrado y subastado por primero y segundo remate en la cantidad de 550 rs., habiéndose señalado el tercer remate para la admision de pujas á la una sobre la postura del cuarto que se halla hecha, en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de esta capital, y en los estrados de la intendencia de doce á una de su tarde.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, juez de Amortizacion, se cita, llama y emplaza á las personas en cuyo poder obre una lámina de deuda sin interes contra el Estado, emitida en 2 de Diciembre de 1855, número 98,215, por reales vellon 2419 10 mrs., á favor de las obras pias de Diego y Juan Blanco Albarca: otra lámina de deuda sin interes, emitida en 1.º de Abril de 1850, número 59,901, por reales vellon 694 9 mrs., á favor de Don Antonio y Doña María de los Dolores Arquero: otra lámina de deuda sin interes, emitida con el número 22,051, por reales vellon 72, á favor de Don Antonio y Doña Dolores Arquero, para que en el término de nueve dias, que por segundo se señala, presenten en el juzgado dichas láminas con calidad de devolucion, con objeto de practicar ciertas diligencias en causa criminal que se sigue en el mismo sobre falsificacion de varios créditos contra el Estado; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se cita, llama y emplaza á D. Antonio Luizabal, D. José Fernandez Acuña, D. Manuel Muñoz, D. Juan Bautista Gorcochea, D. Juan Laraña, D. Andres Mendez y Pareja, D. Antonio del Rio, D. Ignacio de la Riva, D. Bas Mena y Oliver, D. Gerónimo Diazuez, D. Isidoro Fernandez de Angulo, D. Maquel Aguilar, D. Manuel Estevez de Rivera, D. Juan José Espinosa, D. Juan José Anguila, D. Mateo Perez, Don Manuel Moreno, D. Agapito Valenzuela y D. José Melendez, para que en el término de nueve dias, que por segundo se les señala, se presenten en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso 2.º, á prestar sus respectivas declaraciones en la referida causa; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga, se saca á pública subasta por término de 50 dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, y para pago de acreedores, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cayetano Quirós, situada en esta corte y su calle del Salitre, señalada con el núm. 11 antiguo y 54 nuevo de la manzana 55, que tiene de sitio 1985 pies cuadrados, y está tasada en 45,252 rs., á rebajar cargas. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de S. S. por la escribanía numeraria de D. Juan García de La-Madrid, que se le admitirá siendo arreglada.

POR el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Arribillaga y su esposa Doña María Antonia Lucio Gutierrez, cuyo paradero se ignora, para que en el término preciso é improrogable de 15 dias, contados desde el en que se publique en la Gaceta de esta capital, comparezcan en la escribanía mayor de Alcabalas, sita en la calle de Cañizares, núm. 22, cuarto 3.º, á fin de hacerles saber cierta providencia dictada por el Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia; prevenidos que de no comparecer dentro del referido término, les parará el perjuicio que haya lugar.

POR el presente, y en virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga, se cita, llama y emplaza á todas las personas que en concepto de acreedores se crean con derecho á los bienes de la testamentaria de Doña María de los Dolores Berroae, para que dentro del término de 50 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, se presenten en el juzgado de S. S. y escribanía numeraria de D. Juan García de La-Madrid, por medio de procurador con poder bastante á deducir sus acciones, pues pasado dicho término sin haberlo ejecutado, se dará á los autos de dicha testamentaria el curso que corresponda, y les parará perjuicio.

BIBLIOGRAFIA.

EN la librería de Sojo se vende el cuaderno 28 de la coleccion de D. Cortés de Castilla y de Leon que publica la academia de l. historia. Su precio 3 rs.

VOCABULARIO médico quirúrgico, ó Dicionario de medicina y cirugía, que comprende la etimología y definicion de todos los términos usados en estas dos ciencias por los autores antiguos y modernos; por D. Manuel Hurtado de Mendoza, doctor en las dos facultades de medicina y cirugía-médica, académico de número de la Academia de medicina y cirugía de esta corte, miembro corresponsal de la médico-práctica de Barcelona, de la general de ciencias de Córdoba y su reino, de la sociedad médico-quirúrgica de Cádiz; de la facultad de medicina de Paris, y de la sociedad médica de emulacion establecida en su seno; del Real Ateueo de medicina, del círculo médico ó Academia de medicina, y de la Real sociedad de medicina práctica de Montpellier, Burdeos y Marsella, y de la Real Academia de ciencias físicas y médicas de Orleans, de la Academia imperial Josefina de Viena; de la sociedad médico-quirúrgica de Filadelfia, &c. &c.

Son de una necesidad tan absoluta los diccionarios explicativos de las palabras técnicas en todas las ciencias y artes, que sin su auxilio no serian mas que incertidumbre y oscuridad los primeros pasos en el estudio de cada uno. Pero todavia se hace mas indispensable dicha necesidad en la ciencia de curar, en la cual parece que se complacen sus profesores, ya en inventar cada dia términos nuevos, ó ya en cambiar la significacion de los antiguos. En esta ciencia, mas bien que en otras, es necesario entenderse sobre las expresiones para entenderse sobre las cosas. La mayor parte de las discusiones que han retardado ó suspendido, mas bien que acelerado, los progresos del arte de curar, se habrian terminado mas pronto, ó acaso no se habrian verificado, si los que las han suscitado hubiesen tenido la buena fe de definir las palabras de que usaban. En general se exige una reforma en el lenguaje médico por hallarse tan lejos todavia de estar fijado; pero antes de poderla intentar es necesario reunir todas las palabras que esta comprende y fijar su sentido, para que se haga con mas facilidad y seguridad su eleccion.

Nos parece que el emprender semejante trabajo será tan útil á la ciencia como á los estudiantes, y aun á los prácticos, que á cada momento experimentan la necesidad de buscar la significacion de las palabras cuyo valor vulgar ignoran, ó jamas las han oido pronunciar. Es ademas otro medio de facilitar la lectura de los buenos autores á los discípulos para que aprendan, y á los prácticos para que recuerden.

En los 25 ó 50 años últimos se han publicado en Francia, Alemania, Italia é Inglaterra, varios diccionarios de medicina y cirugía, cuya renovacion ha sido necesaria en razon de haber hecho la ciencia de que tratan progresos tan rápidos como importantes. No es solamente el cuerpo de la doctrina el que recibe modificaciones mas ó menos notables de dichos progresos, sino que tambien el mismo vocabulario adquiere con ellos mayor pureza y exactitud; y en general se puede juzgar del grado de perfeccion á que ha llegado una ciencia por la correccion y severidad de su lenguaje.

El objeto que nos hemos propuesto en este nuevo Vocabulario ha sido el de reunir, en cuanto ha sido posible, tales los términos relativos á la medicina y cirugía que se hallan en las obras médicas y quirúrgicas de todas las épocas, de todas las escuelas y de todas las sectas; y presentar su etimología, é indicar su acepcion primitiva, y despues las que les han dado uno ó muchos autores; y por consiguiente dar á conocer el valor actual y antiguo de cada expresion del vocabulario médico; señalar con cuidado los muchos é importantes cambios que introduce diariamente en el lenguaje médico la aplicacion de la fisiología á la patologia; poner un cuidado particular en fijar el sentido de las palabras mas usadas, y sin las cuales no se puede hablar ni escribir en medicina, á fin de no imprimir mas que ideas justas en el entendimiento de los discípulos y prácticos, á quienes deseamos presentar una guia indispensable y segura para estudiar todos los autores, tanto antiguos como modernos.

Se deja pues conocer que este trabajo tiene por objeto limitarnos á la formacion de un simple Vocabulario ó Dicionario tecnológico que comprenda solamente la etimología y definicion de todos los términos de medicina y cirugía; pero suficiente para vencer las dificultades que se puedan presentar en la lectura ó estudio de todo lo que se haya escrito desde Hipócrates hasta el dia, y superar los obstáculos anejos á la mudanza del lenguaje científico, el cual tiene sus revoluciones como el lenguaje ó idioma vulgar.

Constará esta obra de seis cuadernos de á 10 pliegos cada uno, ó sean 80 págs. en 4.º, y cada mes saldrán dos á lo menos. La primera estará corrieate á principios de Diciembre próximo.

El precio de suscripcion será en Madrid á 6 rs. cada entrega, y 8 en las provincias franco de porte.

El pago será adelantado, es decir, al recibir el cuaderno 1.º se abonará el 2.º, y así sucesivamente.

El suscriptor que abone el importe de toda la obra al hacer la suscripcion pagará solamente 50 rs. en Madrid y 40 en las provincias.

Despues de impresa se venderá á 40 rs. en Madrid únicamente en la librería de su editor D. Ignacio Boix.

Puntos de suscripcion en las provincias.—Alicante, Carratalá; Almería, Santamarina; Barcelona, Sauri; Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos; Barbastro, Lañta; Cádiz, Sres. Hortal y compañía; Cuenca, Mariana; Coruña, Perez; Córdoba, Manté; Cartagena, Benedicto; Caracas, librería de Cabreizo; Ferrol, Caxonera; Granada, Rada y Sanz; Habana, D. José Boix; Lugo, Pujol y Macia; Málaga, Carreras y Ramon; Murcia, Benedicto y Martí; Mahon, Sitges y Faner; Oviedo, García Longoria; Pamplona, Erasun; Puerto-Rico, Dalman; Palma de Mallorca, Guasp; Sevilla, Roselló y Sres. Hidalgo y compañía; Santiago, Rey Romero; Santander, Riesgo; Salamanca, Blanco; Tortosa, Miró; Tarragona, Sanchez; Valladolid, Pastor; Valencia, Mariana; Zaragoza, Sres. Polo y Monge; y en las administraciones de correos del reino.

REVISTA DE MADRID.

Esta importante publicacion, á cuyo crédito y sostenimiento han contribuido y siguen contribuyendo la mayor parte de nuestros mejores escritores y literatos, sale en cuadernos de 12 pliegos de impresion en los primeros dias de cada mes. Contiene artículos escogidos, y firmados por sus autores, de *historia, literatura, artes, política y bibliografía*, y ademas, y en cada número, la *biografía* de algun personaje contemporáneo, y la

crónica política del mes anterior, en que se refieren y juzgan los sucesos principales que durante él han ocurrido tanto en España como fuera de ella.

Con el número correspondiente al mes de Octubre se acaba de completar el primer tomo de la segunda serie, comenzada en Junio, cuando se dió á la *Revista* la forma que tiene en la actualidad, añadiéndole el artículo de *biografía* y la *crónica mensual*; y de esta segunda serie hay colecciones completas para las personas que al suscribirse quierau tener todos sus números.

La favorable acogida con que el público ha recibido la *Revista de Madrid* ha sido una consecuencia natural de la importancia de las materias que en sus artículos se discuten, y de la merecida fama y nombradía de que gozan entre nosotros sus autores. En la *Revista* escriben con mas ó menos frecuencia la mayor parte de las notabilidades literarias que brillan hoy en España, y por esto solo puede considerarse como un monumento del saber contemporáneo, como la expresion de los adelantos intelectuales de la nacion y de la época en que vivimos. La siguiente lista de las personas que hasta ahora han escrito, y seguirán por la mayor parte escribiendo en esta publicacion, prueba por sí sola esta verdad.

Sres. D. Alberto Lista.
D. Juan Donoso Cortés.
D. José Morales Santisteban.
Marqués de Vallgonera.
D. Ventura de la Vega.
D. Antonio Gil y Zárate.
D. Antonio Benavides.
D. Antonio Alcalá Galiano.
D. Francisco Martinez de la Roca.
D. Santos Lopez Pelegrin.
D. Miguel Puche y Bautista.
D. Antonio María Segovia.
D. Salvador Bermudez de Castro.
D. Patricio de la Escosura.
D. Gervasio Gironella.
Duque de Rivas.
D. Manuel Alonso Viado.
D. José Antonio Pozzo.
D. Joaquin Francisco Pacheco.
D. Saturnino Calderon Collantes.
D. Pedro José Pidal.
D. Alejandro Otivan.
D. Juan Eugenio Hartzenbuch.
D. Juan Drumont.
D. Francisco de Hormaeche.
D. Agustín Duran.
D. Juan Nicasio Gallego.
D. Manuel Breton de los Herreros.

Nota. La redaccion de la *Revista* admite é inserta los artículos que los escritores, tanto de la corte como de las provincias, le remitan al efecto francos de porte, siempre que se conceptions dignos de publicacion.

Se suscribe en Madrid en la librería de D. Tomas Jordan, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional; y en la de la viuda de Paz, calle Mayor, frente á las Gradas de San Felipe: en las provincias, Canarias, Puerto-Rico y la Habana, en las administraciones de correos; en Paris en casa de Messieurs Girard Freres, libraires, rue de Richelieu, 14, près le Palais Royal et le theatre francais; en Bayona, en las oficinas del Faro de Bayona, plaza de Armas, núm. 24, y en Lisboa en casa de D. Antonio de Lemos, na Rua Augusta, á razon de 8 rs. en Madrid llevado á casa de los Sres. suscriptores, y de 10 en las provincias y el extranjero, franco de porte.

COLECCION

DE PROYECTOS, DICTAMENES
Y LEYES ORGANICAS,
O ESTUDIOS PRACTICOS
DE ADMINISTRACION.

Por D. Francisco Agustin Silvela.

DIVIDESE LA OBRA EN CUATRO PARTES:

La primera comprende la administracion municipal.

La segunda las diputaciones provinciales.

La tercera los tribunales administrativos.

Y la cuarta los gobiernos políticos.

Contiene ademas una introduccion y un apéndice, en que se trata del consejo de Estado, de los ministerios y direcciones generales; un prontuario de la legislacion administrativa vigente por órden de materias y cronológico; una lista bibliográfica, y un índice muy circunstanciado de materias.

Nota. Esta obra se escribió contando con que veria la luz pública á principios de la presente legislatura. No ha podido ser así por circunstancias independientes de la voluntad del autor.

Un tomo en 4.º de mas de 450 páginas.—Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional á 24 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Despues de una brillante sinfonia, se ejecutará la 21.ª representacion de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL